

## **El COEM alerta sobre la comercialización del “Set de pulido dental” de la marca Nevadent en LIDL**

- **El uso de los productos que contiene dicho set pueden provocar daños en el consumidor.**
- **Se comercializan instrumentos que, por su peligrosidad, solo pueden ser utilizados por un el dentista en la clínica dental.**

**Madrid, 29 de abril de 2019.** El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM) ha detectado que la cadena de supermercados LIDL está comercializando lo que denomina como “Set de pulido dental”, de la marca “Nevadent”, y que está integrado por diversos instrumentos cuyo uso directo por el consumidor puede implicar un riesgo para la salud bucodental.

El pulidor dental que se incluye no debe ser utilizado sin la irrigación adecuada, ni fuera de la clínica dental, debiendo ser empleado por los profesionales sanitarios. Su uso por el consumidor puede generar importantes daños en las piezas dentales y en la boca. El resto de instrumentos que se incluyen en el set, limpiadores diferentes tipos, deben ser utilizados exclusivamente por odontólogos/estomatólogos.

Más allá del riesgo para los consumidores, la comercialización directa al consumidor de este tipo de productos transmite la idea al ciudadano de que él mismo puede diagnosticarse y tratarse con instrumental odontológico, exponiéndole a un riesgo innecesario.

Tras detectar dicha comercialización, el COEM requirió a LIDL el cese de la venta, habiendo sido rechazado por la empresa. Ante esto, el COEM comunica a los consumidores que deben evitar la utilización de dichos productos y, en caso de que los haya hecho, acudir cuanto antes a su dentista de confianza a efectos de localizar y, si fuera preciso, reparar los posibles daños que hubieran podido producirse.

Del mismo modo el COEM ha informado a la Agencia Española del Medicamento y Producto Sanitario (AEMPS) de venta de dichos productos, solicitando que se produzca el cese en su comercialización y su retirada del mercado.

### **Sobre COEM**

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y

plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 9.200 colegiados.



**Más información:**

**COEM**

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: [nuria.velasco@coem.org.es](mailto:nuria.velasco@coem.org.es)